

Revista Internacional y Comparada de

**RELACIONES
LABORALES Y
DERECHO
DEL EMPLEO**

Escuela Internacional de Alta Formación en Relaciones Laborales y de Trabajo de ADAPT

Comité de Gestión Editorial

Alfredo Sánchez-Castañeda (México)

Michele Tiraboschi (Italia)

Directores Científicos

Mark S. Anner (Estados Unidos), Pablo Arellano Ortiz (Chile), Lance Compa (Estados Unidos), Jesús Cruz Villalón (España), Luis Enrique De la Villa Gil (España), Jordi García Viña (España), José Luis Gil y Gil (España), Adrián Goldin (Argentina), Julio Armando Grisolia (Argentina), Óscar Hernández (Venezuela), María Patricia Kurczyn Villalobos (México), Lourdes Mella Méndez (España), Antonio Ojeda Avilés (España), Barbara Palli (Francia), Juan Raso Delgue (Uruguay), Carlos Reynoso Castillo (México), María Luz Rodríguez Fernández (España), Raúl G. Saco Barrios (Perú), Alfredo Sánchez-Castañeda (México), Michele Tiraboschi (Italia), Anil Verma (Canada), Marcin Wujczyk (Polonia)

Comité Evaluador

Henar Alvarez Cuesta (España), Fernando Ballester Laguna (España), Jorge Baquero Aguilar (España), Francisco J. Barba (España), Ricardo Barona Betancourt (Colombia), Miguel Basterra Hernández (España), Carolina Blasco Jover (España), Esther Carrizosa Prieto (España), M^a José Cervilla Garzón (España), Juan Escribano Gutiérrez (España), María Belén Fernández Collados (España), Alicia Fernández-Peinado Martínez (España), Marina Fernández Ramírez (España), Rodrigo Garcia Schwarz (Brasil), Sandra Goldflus (Uruguay), Miguel Ángel Gómez Salado (España), Estefanía González Cobaleda (España), Djamil Tony Kahale Carrillo (España), Gabriela Mendizábal Bermúdez (México), David Montoya Medina (España), María Ascensión Morales (México), Juan Manuel Moreno Díaz (España), Pilar Núñez-Cortés Contreras (España), Eleonora G. Peliza (Argentina), Salvador Perán Quesada (España), Alma Elena Rueda (México), José Luis Ruiz Santamaría (España), María Salas Porras (España), José Sánchez Pérez (España), Esperanza Macarena Sierra Benítez (España), Carmen Viqueira Pérez (España)

Comité de Redacción

Omar Ernesto Castro Güiza (Colombia), Maria Alejandra Chacon Ospina (Colombia), Silvia Fernández Martínez (España), Paulina Galicia (México), Noemi Monroy (México), Maddalena Magni (Italia), Juan Pablo Mugnolo (Argentina), Francesco Nespoli (Italia), Lavinia Serrani (Italia), Carmen Solís Prieto (España), Marcela Vigna (Uruguay)

Redactor Responsable de la Revisión final de la Revista

Alfredo Sánchez-Castañeda (México)

Redactor Responsable de la Gestión Digital

Tomaso Tiraboschi (ADAPT Technologies)

Educación 4.0: cuestiones actuales sobre la docencia universitaria

*Una reseña por José Flores Alcázar**

Djamil Tony Kahale Carrillo (dir.)

Educación 4.0: cuestiones actuales sobre la docencia universitaria

Laborum, 2022

ISBN: 978-84-19145-05-5

La incesante mutación que sobre todos los ámbitos de la vida social está provocando la irrupción de la era digital, caracterizada por un progreso tecnológico orientado a la informática y a las herramientas digitales, despliega necesariamente sus efectos sobre la educación, máxime si se trata de la educación superior.

En esta magnífica y necesaria obra de divulgación de conocimiento que es el libro dirigido por el profesor Kahale Carrillo, se abordan con profusión las experiencias en innovación docente y propuestas de nuevas formas de “hacer” que han realizado un variado elenco de profesores universitarios, todo ello en el abordaje de una imprescindible actualización de la docencia a la nueva realidad que plantea la era digital, en la que, obviamente, se encuentra inserta la universidad.

La obra se encuentra dividida en cuatro grandes partes. Una primera parte dedicada a la innovación tecnológica, una segunda parte dedicada a las singularidades tecnológicas en el ámbito de la docencia universitaria, la tercera parte especialmente dedicada a la enseñanza bilingüe a través del aula virtual y, por último, la cuarta parte dedicada a la docencia online y semipresencial.

Sin duda, el principal atributo que se puede inferir de esta obra es su practicidad, pues sitúa al eventual lector en disposición de adaptar a su realidad docente y poner en práctica la Educación 4.0, marco educativo

* Profesor Asociado de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Universidad Politécnica de Cartagena (España).

nacido a partir de la Cuarta Revolución Industrial (4.0) y que se basa en el desarrollo de conocimientos, habilidades y competencias que den satisfacción a las necesidades de esa Industria 4.0.

El primer capítulo, elaborado por la profesora Andreu Martí, nos sitúa ante la importancia de gamificar¹ mediante el uso de la plataforma Kahoot el aprendizaje de las ciencias jurídicas. Su experiencia ha sido la constatación de que su uso constituye una herramienta auxiliar para el profesor universitario, al tiempo que le permite la obtención de mejores resultados, con el atractivo de que los alumnos aprenden jugando.

El segundo capítulo, elaborado por el profesor Kahale Carrillo, nos introduce en el uso de la Webquest como herramienta educativa en la que el alumno adquiere un papel cada vez más relevante en su formación. De hecho, el alumno es el protagonista de su propia enseñanza, eso sí, siempre con la guía y ayuda del profesor en todo el proceso. La Webquest se constituye como una herramienta esencial en la enseñanza a distancia, si bien, nada impide que pueda ser utilizada, cada vez más, en la enseñanza tradicional o presencial.

El tercer capítulo, elaborado por los profesores Fernández Domínguez y Prieto Padín, insiste en la gamificación del aprendizaje, en esta ocasión mediante la utilización de la herramienta H5P para la enseñanza del Derecho del Trabajo. Destaca la gratuidad de la herramienta, en acceso abierto y sin coste económico. Mediante su uso, los estudiantes desarrollan competencias y habilidades que refuerzan lo aprendido en el aula mediante al autoaprendizaje.

El cuarto capítulo, elaborado por los profesores Klemmer y Wambeke, aporta una visión de las experiencias docentes innovadoras para el centro internacional de formación de la OIT, ello bajo la premisa de llevar a cabo el mandato de la OIT sobre justicia social en el mundo del aprendizaje, siendo la inclusión digital el centro de todo, especialmente en lo que al aprendizaje de adultos se refiere. En el capítulo se hace un pormenorizado repaso a las distintas aplicaciones que, con motivo de la Covid-19 se han venido implantando y sus resultados.

El quinto capítulo, elaborado por la profesora Martínez María-Dolores, nos ofrece las herramientas informáticas disponibles para convertir los datos en información útil. Después de repasar los distintos tipos de datos a los que podemos acceder, resaltando la importancia de llevar a cabo un buen análisis para transformarlos en información útil, se adentra en las

¹ La gamificación es una técnica cada vez más utilizada en los procesos de aprendizaje, que incorpora la mecánica de los juegos al ámbito educativo-profesional con el objeto de mejorar los resultados.

herramientas informáticas disponibles para la Educación 4.0, con una detallada relación de las existentes, acceso a ellas y utilidad, especialmente las más relevantes para utilizar en la educación universitaria.

El sexto capítulo, elaborado por la profesora Galapero Flores, aporta una visión de la impartición del Derecho Tributario mediante el sistema de “*flipped classroom*” o “aula invertida”. El método se basa en la mayor autonomía del estudiante con el empleo de nuevas tecnologías, siendo el papel del profesorado el de agente creador de entornos de aprendizaje que estimulen a los alumnos. Tras un pormenorizado relato de las experiencias prácticas que este método ha arrojado en la impartición de la asignatura de Derecho Tributario, la conclusión a la que llega es que es necesario un equilibrio entre impartir la docencia mediante el “aula invertida” y la clase magistral, en el término medio está la virtud.

El séptimo capítulo, elaborado por el profesor Díaz-Bautista Cremades, nos introduce en el aprendizaje colaborativo. Los estudiantes llevan a cabo las tareas de manera colectiva mediante el trabajo en grupo, abandonando así una actitud pasiva ante el profesor y tomando la iniciativa en el proceso de aprendizaje. Particularmente, nos ofrece la experiencia docente de un blog cooperativo para la enseñanza y aprendizaje del Derecho Romano, llevado a cabo mediante la creación de una galería de videos de conceptos y categorías jurídicas. Se asigna a cada estudiante un concepto de la asignatura y se le pide que grabe un video de unos minutos con un contenido previamente esquematizado. Los videos grabados estarán a disposición de los estudiantes para que aprendan con su visualización.

El octavo capítulo, elaborado por la profesora Solís Prieto, nos relata su propia experiencia de aplicar la gamificación a la enseñanza del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Es de destacar la reacia actitud con la que la profesora afronta la experiencia. Pese a todo, se decidió a llevarla adelante con un resultado positivo y que califica como otro pequeño paso hacia la innovación.

El noveno capítulo, elaborado por la profesora Pastor del Pino, lleva a cabo un análisis del papel que juegan los programas informáticos de ayuda al contribuyente en el aprendizaje del Derecho Financiero y Tributario. Como herramienta didáctica, estas herramientas facilitan la integración de la teoría y la práctica, pues se utilizan como un vehículo interactivo de conocimiento y aprendizaje, formando en competencias tecnológicas y capacitando a los futuros profesionales para el empleo de las tecnologías de la información.

El décimo capítulo, elaborado por la profesora Sánchez-Casado, nos introduce en el uso del software de gestión de relaciones con clientes (CRM) en la asignatura Dirección de Ventas. El aprendizaje de este software implica para el estudiante un mayor conocimiento de las habilidades

digitales en el ámbito del marketing y la dirección de ventas, lo que se lleva a cabo aunando contenidos teóricos y prácticos mediante el uso del software. El resultado es valorado positivamente por los alumnos, habiendo identificado empresas que valoran positivamente a los candidatos que sean capaces de utilizar herramientas como el CRM.

El undécimo capítulo, elaborado por el profesor Cegarra Leiva, aborda el empleo de las TICs para generar contenidos docentes accesibles en la asignatura de Gestión de Recursos Humanos. El estudio relata su experiencia en el reto de hacer inclusiva esta asignatura de educación superior incluida en el grado de ADE, facilitando que las personas con discapacidad no se vean discriminadas y gocen de una real igualdad de oportunidades en el proceso de aprendizaje, logrando una educación superior inclusiva que no discrimine.

El duodécimo capítulo, elaborado por la profesora Marín Malo, lleva a cabo un detallado relato de su experiencia de aprendizaje online basado en proyectos y especialmente aplicado a la asignatura de Prevención de Riesgos Laborales. La metodología empleada es la del caso real, se fomenta el trabajo en equipo y el aprendizaje colaborativo. Este aprendizaje en proyectos permite al alumno mejorar su capacidad de análisis, de gestión de la información, trabajo en grupo y razonamiento crítico.

El decimotercer capítulo, elaborado por el profesor Reverte Maya, refiere el uso de la herramienta INDIE para la generación de materiales docentes interactivos en la asignatura *Financial Accounting*. El ecosistema INDIE, liderado por la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) para la innovación docente, ofrece dos resultados principales: Una herramienta de autor que permite a cualquier docente elaborar unidades de aprendizaje online y un repositorio abierto donde se pueden publicar, compartir y reutilizar las unidades educativas elaboradas. La implementación de estas herramientas ha supuesto una mejora de la tasa de éxito de los alumnos de un 38,5% en la asignatura con un grado de satisfacción de los alumnos muy alto.

El decimocuarto capítulo, elaborado por la profesora Escuin Ibáñez, aborda la utilización de herramientas digitales en el desarrollo de la competencia lingüística de las asignaturas jurídicas impartidas en modalidad bilingüe. Lleva a cabo un pormenorizado análisis de las dificultades a las que han tenido que hacer frente y como se han solucionado. Nuevamente se propone la utilización del Kahoot como instrumento que permita dominar los conceptos explicados y reforzar una verdadera competencia bilingüe para los alumnos.

El decimoquinto capítulo, elaborado por el profesor Teruel Fernández, lleva a cabo un recorrido por las metodologías para optimizar la enseñanza

del Derecho del Trabajo bilingüe a través del aula virtual. Expone la experiencia docente llevada a cabo en el grado de ADE en inglés desde el año 2017 hasta ahora, orientando a todos aquellos docentes que vayan a comenzar a implementar estas herramientas, usando para ello el caso de éxito que ha sido su experiencia.

El decimosexto capítulo, elaborado por el profesor Cegarra Cervantes, ofrece un pormenorizado relato sobre la experiencia de la aplicación de Wooclap en la asignatura de Derecho del Trabajo del Grado de ADE. La utilización de plataformas interactivas para la docencia bilingüe en asignaturas jurídicas, especialmente en Derecho del Trabajo, ha supuesto la obtención de unos resultados muy positivos, ganando gran dinamismo tanto en las clases teóricas como en las clases prácticas, fomentando la participación del alumno, lo que anima a incorporar más herramientas de este tipo como recurso docente.

El decimoséptimo capítulo, elaborado por el profesor Arias Domínguez, nuevamente nos introduce en el sistema de clase invertida en el aula virtual mediante las experiencias de la impartición de la asignatura Derecho de la Seguridad Social. El verdadero espíritu y el auténtico valor de este sistema de enseñanza/aprendizaje es que la dinámica de las clases magistrales ha sido invertida. Son los alumnos y no el profesor los que, al comienzo de cada tema van exponiendo sus conclusiones sobre el caso planteado y su resolución, quedando para el profesor la fase conclusiva, que es lo que más se acerca a la clase magistral.

El decimoctavo capítulo, elaborado por la profesora Selma Penalva, se centra en las competencias verbales jurídicas en un entorno on-line o semipresencial, siendo el caso práctico un instrumento idóneo para que el alumno desarrolle habilidades que difícilmente desarrollaría con la clase magistral. Con el caso práctico se pasa de un aprendizaje pasivo a un aprendizaje activo, desarrollando habilidades como exposición oral, claridad expositiva y trabajo en equipo, permitiendo simular situaciones reales que reportan experiencia y la adquisición de competencias profesionales.

El decimonoveno capítulo, elaborado por la profesora Fernández Collados, está dedicado a un estudio experimental de carácter empírico sobre la dinamización de la enseñanza semipresencial del derecho, estudio llevado a cabo por un grupo de profesores de Derecho de la Universidad de Murcia y de la Universidad Politécnica de Cartagena. El estudio se ha llevado a cabo mediante las herramientas de *assessment center*, detallando minuciosamente el diseño, habilidades, criterios de evaluación y guía docente. El resultado se puede concretar en que, dinamizar la enseñanza semipresencial requiere no solo de una innovación tecnológica, sino que precisa estrategias de

innovación docente, siendo necesaria una estrategia innovadora y global en metodología docente. En el grupo on-line español la competitividad no se ha demostrado que fomente la participación, más bien paraliza a los estudiantes. Igualmente, en los dos grupos (on-line español y on-line inglés) se observa que la enseñanza online o semipresencial propicia conductas no éticas.

El vigésimo capítulo, elaborado por la profesora Cuadros Garrido, aborda la problemática de las redes sociales y docencia universitaria de la asignatura de Derecho del Trabajo, exponiendo su experiencia personal como profesora universitaria en la implantación de las redes sociales en el aula, lo que debe ser desarrollado e introducido en las guías docentes, con la introducción de las herramientas de comunicación más comunes, pues constituyen un medio de apoyo de la impartición de la docencia.

El vigesimoprimer capítulo, elaborado por el profesor Mababu Mukiur, refiere la Educación 4.0 y la transformación digital: retos para el desarrollo de las competencias. La transformación digital tiene una estrecha relación con las prácticas de la Educación 4.0, pues se utilizan nuevas herramientas didácticas y de gestión e infraestructuras inteligentes para generar conocimiento y transferencia de la información y conocimiento. La Educación 4.0 desarrolla el Talento 4.0 para la Industria 4.0 en que las tecnologías facilitan la adquisición de conocimientos.

Por último, el vigesimosegundo capítulo, elaborado por la profesora Moraru, se dedica a la docencia en tiempos de pandemia y uso de Microsoft Teams durante el confinamiento. El estudio abarca el uso educativo de Microsoft Teams durante la pandemia, poniendo de manifiesto tanto sus ventajas como sus debilidades. Es cierto que ha posibilitado la continuidad de la docencia ante la imposibilidad de la presencialidad, pero es necesaria la implantación de herramientas digitales en las universidades públicas, la formación del profesorado en la impartición de docencia virtual.

La enseñanza superior cuya máxima manifestación es la enseñanza universitaria, no solamente está obligada a adaptarse a las nuevas realidades que la sociedad de la información requiere, sino que debe ser vanguardia de una transformación educativa en todos los órdenes, incorporando nuevas herramientas y metodologías para llevar a cabo con éxito su trascendental tarea de generar y transmitir conocimiento.

En esta obra, se desgranán las distintas experiencias que los docentes que participan en su elaboración han llevado a cabo mediante la implantación de nuevas herramientas y métodos para el aprendizaje de las ciencias jurídicas, de ahí que sea una lectura muy recomendable para todas las personas de una u otra forma implicadas en el apasionante mundo de la educación.

ADAPT es una Asociación italiana sin ánimo de lucro fundada por Marco Biagi en el año 2000 para promover, desde una perspectiva internacional y comparada, estudios e investigaciones en el campo del derecho del trabajo y las relaciones laborales con el fin de fomentar una nueva forma de “hacer universidad”, construyendo relaciones estables e intercambios entre centros de enseñanza superior, asociaciones civiles, fundaciones, instituciones, sindicatos y empresas. En colaboración con el DEAL – Centro de Estudios Internacionales y Comparados del Departamento de Economía Marco Biagi (Universidad de Módena y Reggio Emilia, Italia), ADAPT ha promovido la institución de una Escuela de Alta Formación en Relaciones Laborales y de Trabajo, hoy acreditada a nivel internacional como centro de excelencia para la investigación, el estudio y la formación en el área de las relaciones laborales y de trabajo. Informaciones adicionales en el sitio www.adapt.it.

Para más informaciones sobre la Revista Electrónica y para presentar un artículo, envíe un correo a redaccion@adaptinternational.it.

